CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)

En Ciudad Real, a 03 de marzo de 2017

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. **Julio Alberto Fernández Guerrero** mayor de edad, con D.N.I. número **05719150-Q**, alumno de la Escuela Superior de Informática, y en adelante el "ALUMNO DEL TFG".

DE OTRA PARTE,

- D. Miguel Ángel Laguna Lobato mayor de edad, con D.N.I. número 05682598-B, Director de I+D de Madrija Consultoría, S.L. en adelante "DIRECTOR DEL TFG",
- D. Manuel Ángel Serrano Martín mayor de edad, con D.N.I. número 05655675-K, Profesor de la Escuela Superior de Informática, en adelante "TUTOR DEL TFG",
- D. Ismael Moreno Fernández, mayor de edad, con D.N.I. número **05680243-W**, representante legal de **Madrija Consultoría**, **S.L.** en adelante "MADRIJA".

Todos ellos reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para la celebración del presente Contrato,

EXPONEN

PRIMERO: El objeto del presente contrato es la determinación de la propiedad intelectual del TFG titulado "Implantación de un sistema de integración continua en una metodología consolidada", y del resultado de la integración del mismo con las herramientas usadas por MADRIJA así como, establecer el compromiso de la confidencialidad que el ALUMNO DEL TFG contraerá con MADRIJA.

SEGUNDO: La propiedad intelectual del producto software resultante del TFG integrado con las herramientas y entornos de la empresa MADRIJA pertenecerá única y exclusivamente a MADRIJA, no pudiendo el ALUMNO DEL TFG utilizarlas sin el consentimiento expreso de la empresa. Sin embargo, la propiedad intelectual del TFG de manera aislada, así como de los documentos, diagramas, modelos, etc. que lo acompañen será compartido a partes iguales entre el ALUMNO DEL TFG y el DIRECTOR DEL TFG.

TERCERO: El ALUMNO DEL TFG trabajará para la realización de su TFG con documentación, productos software y entornos de la empresa MADRIJA y por ello, por medio de la presente, se compromete de forma irrevocable ante MADRIJA a:

- Asumir las políticas, los objetivos y las directrices establecidas por MADRIJA, y particularmente la política de calidad, las directrices y procedimientos incluidos o referenciados en el manual de calidad de MADRIJA.
- Actuar de forma que se preserve una imagen positiva y eficaz de MADRIJA guardando al debida diligencia en relación con todas las labores efectuadas, actuando en todo momento de buena fe y en aras al leal cumplimiento de mis obligaciones para con MADRIJA.
- 3. Evitar intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en la competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa de MADRIJA.
- Asegurar la imparcialidad y estar libre de toda presión indebida, comercial, financiera o de otra índole, que pueda influir en el juicio técnico empleado en la realización de sus actividades en MADRIJA.
- No alegar su calidad de colaborador de MADRIJA con fines ajenos a las misiones que se le hayan confiado por MADRIJA. No admitir ningún tipo de retribución ajena a MADRIJA por cualquier actividad realizada en nombre de MADRIJA o en calidad de persona cualificada por MADRIJA.
- 6. En particular, durante la realización de las actividades del TFG:
 - Detectar desviaciones o no conformidades basadas en evidencias objetivas y no en opiniones personales o valoraciones subjetivas.
 - No adoptar nunca actitudes de prepotencia ante la empresa.
 - No tener inconveniente en modificar una opinión si la empresa le demuestra que estaba equivocado.
 - No ceder ante presiones o coacciones que pueda recibir si está convencido de sus criterios y no le demuestran con contrario.
- 7. Participar, en la medida de lo posible, en las actividades, reuniones o cursos de armonización de criterios siempre y cuando sea requerido por MADRIJA. Compartir con el personal de MADRIJA, su conocimiento, experiencia, ideas y sugerencias.
- 8. Avisar a MADRIJA de cualquier cambio o interrupción en sus actividades profesionales.
- 9. Durante su relación con MADRIJA y tras ella, guardar el más estricto secreto sobre todos los asuntos, documentos y registros confidenciales de carácter técnico, organizativo, comercial y económico de MADRIJA y aquella que pudiera tener conocimiento dentro de marco de sus actividades. Tratando como documentación confidencial:
 - Solicitud, formal o informal, de un proyecto. Queda incluido el hecho de la existencia de la solicitud.
 - La entrega por una organización que ha solicitado o ha realizado un proyecto con MADRIJA.
 - Los datos de los productos o servicios o de las organizaciones que ha solicitado o ha realizado un proyecto con MADRIJA.
 - Toda la correspondencia entre MADRIJA y las organizaciones con que trabaja o tiene relación.
 - Toda la correspondencia entre MADRIJA y sus subcontratistas y viceversa.
 - La que los documentos del sistema señalen como confidencial.
 - Los documentos del sistema de gestión de MADRIJA.

- 10. Adoptar todas las precauciones para evitar que se divulguen, directa o indirectamente, por causa propia o de las personas de las que es responsable, documentos o informaciones de los que pudiera tener conocimiento dentro del marco de sus actividades en los proyectos de MADRIJA Estas precauciones incluyen:
 - Manipular y mantener debidamente archivada la documentación.
 - No dejar incontrolada documentación confidencial en salas de reuniones y visitas.
 - Evitar que personas ajenas accedan a lugares de trabajo y archivos.
- 11. En caso de acceso y tratamiento de datos de carácter personal, por exigencias el trabajo que desempeñe, asegurará la confidencialidad de los mismos respetando y cumpliendo en todo momento los procedimientos y directrices instaurados en MADRIJA al efecto y la legislación vigente aplicable.
- 12. Respetar la titularidad de MADRIJA sobre cualquier proyecto, informe, documento e imágenes que realice en el desempeño de las tareas que se le encomiendan durante el TFG (respetando y protegiendo los derechos de propiedad intelectual o industrial de MADRIJA).

Y en prueba de cuando antecede, las Partes suscriben el Contrato, en tres ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

El Alumno del TFG

El Director del TFG

Fdo: Julio A. Fernandez Guerrero

El Tutor Académico del TFG

El Representante Legal de MADRIJA

Fdo: Hanuel Angol Serrano Marth